
North Coast Regional Water Quality Control Board

Anuncio de la reunión

8:30 A.M., Jueves, 13 de junio de 2013
Regional Water Quality Control Board
David C. Joseph Room
5550 Skylane Blvd, Ste A
Santa Rosa, CA 95403

La documentación que sustancia los asuntos del temario se publica en nuestro sitio web como mínimo 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, vaya a www.waterboards.ca.gov/northcoast.

Apreciamos los comentarios sobre asuntos específicos del temario. Un borrador de los materiales preliminares de cada asunto del temario que será analizado por la Junta Hídrica Regional se envía por correo a todas las personas incluidas en la lista de partes interesadas. Si desea que se lo agregue a nuestra lista de partes interesadas para un asunto específico del temario, por favor comuníquese con el miembro del personal que se indica para tal asunto en esta notificación del temario.

Los comentarios sobre un asunto del temario que será analizado por la Junta Hídrica Regional se deben presentar hasta la fecha límite indicada en la notificación de la audiencia correspondiente, la que se envía por correo a las partes interesadas y se publica en el sitio web de la Junta Hídrica Regional.

Para aquellos asuntos en los que no se indique una fecha límite en una notificación de audiencia específica, todas las presentaciones por escrito se deben presentar a más tardar a las 12:00 del mediodía del viernes anterior a la reunión o taller de la junta. La presentación de comentarios dentro del plazo permite que el personal de la Junta Hídrica Regional y los miembros de la Junta Hídrica Regional dispongan de tiempo suficiente para familiarizarse con sus inquietudes y para que el personal pueda responder a las mismas.

La Junta Hídrica Regional puede negarse a aceptar comentarios por escrito presentados después de la fecha límite indicada en la notificación de audiencia correspondiente. En virtud del título 23, California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California), artículo 648.4, la Junta Hídrica Regional puede negarse a aceptar testimonio o pruebas escritas como parte del registro administrativo si no se presentan ante la Junta Hídrica Regional dentro del plazo establecido, a menos que el proponente pueda demostrar por qué no pudo presentar el material a tiempo, o que el cumplimiento del plazo hubiera creado dificultades irrazonables. Los asuntos del temario están sujetos a postergación. Puede comunicarse con el miembro del personal designado antes de la fecha de la reunión para obtener información sobre el estado de cualquier asunto del temario.

La política de las Juntas Hídricas del Estado y Regional es brindar un ambiente de trabajo libre de amenazas y actos de violencia. No se permitirá ninguna amenaza o acto de violencia cometido por o dirigido hacia un empleado. La Junta no permitirá ninguna conducta despectiva dirigida hacia una persona basada en su raza, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual o características similares.

Toda persona que se presente ante la Junta tiene la obligación de representar su interés de manera respetuosa. La Junta solicita a todas las personas que estén presentes en o cerca de una reunión de la Junta que se abstengan de participar en conductas inadecuadas. Las conductas inadecuadas pueden incluir el comportamiento revoltoso, irrespetuoso o insolente, la alteración del orden, la conducta escandalosa, la interrupción violenta u otro tipo de interferencia ilegal de los procedimientos de la Junta. Tales conductas podrían someterlo a sanciones por desacato por parte del tribunal superior (Gov. Code, §11455.10.).

El North Coast Water Board considera puntos que podrían resultar en acción de la Junta o en instrucciones al personal. Invitamos a todas las personas interesadas en un asunto o tema determinado a brindar sus aportes de manera que, cuando actuemos, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Esperamos que todas las declaraciones presentadas ante esta Junta sean ciertas, sin intenciones de confundir a esta Junta con declaraciones falsas, presentaciones engañosas u omisiones de información esencial.

Todas las personas que deseen dirigirse a la Junta deben llenar una **tarjeta de hablante**. El Presidente luego podrá establecer el número de personas que desean hablar sobre un asunto en particular. En general, las tarjetas se entregan cerca de la entrada de la sala de reunión.

Con excepción de los asuntos designados para una hora específica, no hay horario fijo para los asuntos del temario. Los asuntos se podrán tratar fuera de orden a criterio del Presidente.

- i. Juramento a la bandera
- ii. Nómina y presentaciones

- iii. Ex Parte Communication Disclosure (Divulgación de Comunicaciones Unilaterales de los Miembros de la Junta) – Los Miembros de la Junta informarán sobre cualquier conversación que puedan haber tenido que esté sujeta a revelación conforme al Código de Gobierno, artículo 11430.50.
 - iv. Informes del Enlace Estatal, Presidente de la Junta, Miembros de la Junta y Funcionario Ejecutivo de la Junta: Estos asuntos son sólo para el análisis de la Junta. No se permitirá testimonio público y la Junta no tomará ninguna medida formal.
 - v. **Foro Público:** Se reservará tiempo para que el público general consulte a la Junta sobre cualquier tema dentro de la competencia de la Junta, excluyendo los asuntos que estén en el temario. El Presidente de la Junta puede limitar el foro público a treinta (30) minutos inicialmente, y aplazar las presentaciones restantes que excedan los treinta (30) minutos hasta que concluyan las actividades programadas para el día. El Presidente de la Junta solicita que toda persona que se dirija a la Junta limite su presentación a tres (3) minutos.
1. Aprobación de las Actas de la Reunión: 2 de mayo de 2013

Temas no impugnados

2. **Audiencia Pública** sobre la Orden No. R1-2013-0023 para considerar la adopción de Requisitos de Descargo de Desperdicios propuestos para **University of California, Davis Bodega Marine Laboratory**, WDID No. 1B840350SON, NPDES No. CA0024333 (*Charles Reed*)
3. **Audiencia Pública** sobre la Orden No. R1-2013-0029 para considerar la adopción de Requisitos de Descargo de Desperdicios propuestos para la **Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de City of Tulelake**, WDID No. 1A840020SIS, NPDES No. CA0023272 (*Mona Dougherty*)
4. **Audiencia Pública** sobre la Orden No. R1-2013-0030 para considerar la adopción de la Orden de Cesar y Desistir propuesta para la **Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de City of Tulelake**, WDID No. 1A840020SIS, NPDES No. CA0023272 (*Mona Dougherty*)
5. **Audiencia Pública** sobre la Orden No. R1-2013-0028, para considerar la rescisión de Requisitos de Descargo de Desperdicios para:
 - **Granite Construction Company (antes era Parnum Paving)**, Orden No. 80-100, WDID No. 1B801000MEN,
 - **Bohan and Canelis Db a Austin Creek Ready Mix, Inc.**, Orden No. 83-138, WDID No. 1B831380SON,
 - **Shamrock Materials, Inc.**, Orden No. 97-110, WDID No. 1B840120SON,
 - **Syar Industries Inc.**, Orden No. 87-109, WDID No. 1B830700SON,
 - **Syar Industries Inc.**, Orden No. 87-123, WDID No. 1B830660SON. (*Heidi Otten*)

Punto de Acción

No hay puntos de acción

Talleres

6. **Taller Público** para solicitar comentarios sobre **Estrategia para Programa de Contaminación Difusa y Plan de Cinco Años** (*Mark Neely*)

Puntos de Información

7. Actualización sobre el borrador de la Enmienda del Plan de la Cuenca para establecer una Política para Implementar los Objetivos de Calidad de Agua para la Temperatura y el Plan de Acción para abordar la temperatura elevada del agua en las cuencas de Navarro, Mattole y Eel River. (*Bryan McFadin*)
8. Actualización sobre el borrador de la Enmienda del Plan de la Cuenca para Actualizar Objetivos de Calidad del Agua Subterránea y del Agua de la Superficie (*Alydda Mangelsdorf y Lauren Clyde*)
9. Actualización sobre el borrador de la Enmienda del Plan de la Cuenca para Actualizar Planes de Implementación para abordar protección del agua subterránea y del agua de la superficie. (*Alydda Mangelsdorf and Jeremiah Puget*)
10. Presentación sobre el Plan de Recuperación para la Evolutionary Significant Unit de Central California Coast Coho Salmon (*Jonathan Warmerdam y Charlotte Ambrose, National Marine Fisheries Service*)
11. Informe del Funcionario Ejecutivo (*Matt St. John*)
12. Solicitud de los Miembros del Board para Puntos Futuros de la Agenda (*Matt St. John*)
13. Otros Puntos de Interés (*Matt St. John*)

Sesión a puertas cerradas

14. La Junta se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para:
 - a. Analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas (Gov. Code, §11126, subd.(c)(3));

- b. Analizar el nombramiento, empleo, evaluación de desempeño, o despido de un empleado público, o considerar denuncias o cargos presentados contra un empleado público (Gov. Code, § 11126, subd.(a)(1));
- c. Analizar la exposición significativa a litigios (Gov. Code, §11126, subd.(e)(2)(B)(i));
- d. Analizar si se iniciará un litigio (Gov. Code, § 11126, subd.(e)(2)(C)(i)); y
- e. Analizar litigios promovidos en las siguientes causas (Gov. Code, § 11126, subd.(e)):
 - 1. *Pacific Lumber Company and Scotia Pacific Company, LLC v. North Coast Regional Water Quality Control Board and California State Water Resources Control Board*, Humboldt Co. Sup. Court, Case No. CV-030650;
 - 2. *Pacific Lumber Company and Scotia Pacific Company, LLC v. North Coast Regional Water Quality Control Board and California State Water Resources Control Board*, Humboldt Co. Sup. Court, Case No. CV-030761;
 - 3. *Pacific Lumber Company et al. v. State of California*, Sacramento Co. Sup. Ct., Case No. 34-2009-00042016-CU-BC-GDS;
 - 4. *PacifiCorp Energy, Inc. v. State Water Resources Control Board, North Coast Regional Water Quality Control Board*, Sacramento Co. Sup. Court. Case No. 2011-80000769;
 - 5. *In re Petition of California Department of Forestry and Fire Protection* (SWRCB/OCC File No.A-2029), *California Farm Bureau, et. al* (SWRCB/OCC File No. A-2029(a), and *Weger Interests Ltd. et al.* (SWRCB/OCC File No. A-2029(b));
 - 6. *City of Arcata v. SWRCB*, Humboldt Co. Sup. Ct., Case No. CV070275;
 - 7. *Sierra Club et al. v. North Coast Regional Water Board and State Water Resources Control Board*, San Francisco Co. Sup. Ct., Case No. CPF-09-509193.

15. Disposiciones para la próxima reunión y receso

8:30 a.m., Jueves 22 de Agosto, 2013
5550 Skylane Blvd, Suite A
Santa Rosa, CA

Procedimientos y notas

El quórum de los miembros de la Junta Hídrica Regional se podrá reunir para cenar y podrá entrar en receso para el almuerzo. Sin embargo, no se analizará ningún tema con excepción de los asuntos de Sesión a Puertas Cerradas según hayan sido anunciados en la reunión.

Accesibilidad – El lugar está equipado para personas con discapacidades. **Toda persona que requiera adaptaciones razonables para participar en la reunión debe comunicarse con Patti Corsie, Asistente Ejecutiva, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Los usuarios de dispositivos TTY/TDD/Hablante a hablante pueden comunicarse con California Relay Service al teléfono 1-800-735-2929 o a la línea de voz 1 -800-735-2922

Declaración general – El deber principal de la Junta Hídrica Regional es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todos los fines útiles. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes hídricos de calidad para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y los procesos de Regional Water Quality Control Board provienen de la ley estatal Porter-Cologne Water Quality Act (sobre la Calidad del Agua) y la ley nacional Clean Water Act (sobre la limpieza del agua).

Presentaciones – El objeto de la reunión es que la Junta Hídrica Regional obtenga testimonio e información de las partes interesadas y afectadas, y tome decisiones luego de considerar las recomendaciones hechas por el Funcionario Ejecutivo. La Junta Hídrica Regional y el personal aprecian la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta Hídrica Regional pueda tomar la medida adecuada.

Con el fin de que todos tengan la oportunidad de que se los escuche, se podrá imponer un límite para los comentarios orales sobre cualquier asunto del temario. Se alienta a las personas interesadas a presentar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite correspondiente y a utilizar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus inquietudes. **Los hablantes deben programar la presentación de sus comentarios orales en un plazo de 3 minutos.** Si desean utilizar más tiempo, los hablantes deben notificar al personal de la Junta Hídrica Regional antes de la fecha de la reunión para que se programe de manera acorde. El hablante deberá haber presentado un resumen escrito de los comentarios que presentará antes de la fecha límite para el asunto correspondiente del temario, y limitar los comentarios orales a un resumen de los puntos pertinentes presentados anteriormente por escrito.

Se aceptarán los comentarios sobre asuntos del temario enviados por correo electrónico, sujetos a las mismas condiciones establecidas para otras presentaciones escritas. El total enviado (incluidos los adjuntos) no podrá superar 5 páginas impresas.

Los hablantes son responsables de proporcionar y operar los proyectores y otros equipos necesarios para asistir en la presentación. Algunos equipos pueden estar disponibles en la

reunión de la Junta; sin embargo, el tipo de equipo disponible variará de acuerdo con el lugar de la reunión. **Para verificar si habrá equipos disponibles para la presentación, por favor comuníquese con Patti Corsie, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Registro de la audiencia – El material presentado ante la Junta Hídrica Regional como parte de testimonio que se incorpora al registro debe quedar en poder de la Junta Hídrica Regional. Esto incluye fotografías, diapositivas, cuadros, diagramas, testimonio escrito, etc. Todos los expedientes de la Junta Hídrica Regional relacionados con los asuntos de este temario se incorporan por el presente al registro presentado por el personal a la Junta Hídrica Regional, para su consideración antes de que se tomen medidas sobre los asuntos en cuestión.

Contribuciones a miembros de la Junta Regional – Toda persona que activamente apoya o se opone la adopción de los requisitos para la descarga de desperdicios o un National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES) (Sistema Nacional para la eliminación de la Descarga de Contaminantes) permiso que esté siendo considerado por la Junta Regional Hídrica debe presentar una declaración a la Junta que divulgue cualquier contribución de \$250 o más a algún Miembro de la Junta Hídrica Regional. Este requisito se aplica a las contribuciones de \$250 o más hechas por la persona que apoya o se opone activamente o por su representante para ser utilizadas en elecciones federales, estatales o locales dentro de los últimos 12 meses.

También, a todo solicitante de permisos y/o personas que activamente apoyan o se oponen a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desperdicios o un permiso NPDES pendiente ante la Junta Regional Hídrica se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a algún Miembro de la Junta Hídrica Regional por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta Hídrica Regional tocante a la solicitud para un permiso.

Water Quality Certifications (Certificaciones de la Calidad del Agua) - La Junta Regional Hídrica procesa peticiones para la Certificación de la Calidad del Agua, conforme al Artículo 401 de la ley Clean Water Act (para la limpieza del agua), con el fin de asegurar que las actividades presuntas federales permitidas cumpirán con las normas de la Junta Hídrica Regional para la calidad del agua. Se puede obtener una lista de las peticiones que están pendientes, al llamar a la oficina del North Coast Regional Water Board al (707) 576-2220. También puede conseguir la lista al acceder a nuestra página de internet en: www.waterboards.ca.gov/northcoast

Notificaciones sobre medidas correctivas propuestas – La Junta Hídrica Regional proporciona periódicamente notificaciones públicas sobre medidas correctivas y de cierre decididas en relación con la limpieza de sitios contaminados. Estas notificaciones periódicas se publican en nuestro sitio web y una copia se conserva en nuestra oficina para consulta del público.

Petición de medidas de la Junta Regional – Toda persona impactada adversamente por una decisión de la Junta Hídrica Regional puede solicitar al State Water Resources Control

Board (Junta Hídrica Estatal), para que reexamine la decisión. La Junta Hídrica del Estado debe recibir la petición dentro de los 30 días de la reunión de la Junta Hídrica Regional en la que se tomó la medida. Se proporcionarán copias de las leyes y reglamentaciones que se aplican a la presentación de una petición a solicitud del interesado, y éstas también están disponibles en: www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/

Si la Junta Hídrica del Estado acepta una petición de revisión, la Junta Hídrica Regional deberá entregar el registro de la causa a la Junta Hídrica del Estado. Los costos de la preparación y presentación del registro son responsabilidad de la persona o personas que presente(n) la petición. La Junta Hídrica Regional se comunicará con la persona o personas que presente(n) una petición y les informará del proceso de pago y las cantidades adeudadas.

Miembros de la Junta	
David Noren, Presidente	Sebastopol
Geoffrey Hales, Vicepresidente	Eureka
John Corbett Miembro de la Junta	McKinleyville
Heidi Harris Miembro de la Junta	Salyer
Irene Tynes Miembro de la Junta	Crescent City
William Massey Miembro de la Junta	Forestville
Junta Estatal	
Steven Moore	Enlace con la Junta Estatal
Personal de Gerencia	
Matthias St. John	Funcionario Ejecutivo
David Leland	Funcionario Ejecutivo Asistente (Interín)
Patricia Gorup	Gerente de Servicios de Personal I
Janet Mahoney	Enlace con Pequeñas Empresas
Patti Corsie	Asistente Ejecutiva
Samantha Olson	Asesora Legal de la Junta
David Rice	Asesor Legal de la Junta
Alydda Mangelsdorf	Supervisora, Unidad para la Planeación de la Cuenca
División de Protección de Cuencas	
David Leland	Jefe de División
Mona Dougherty	Supervisora, Unidad Reguladora Básica
Diana Henriouille	Supervisora, Cumplimiento•Subsidios•Unidad de Disposición de Tierras
Rebecca Fitzgerald	Supervisora, Unidad de Desarrollo de TMDL
División de Cosecha de Maderas y Fuentes No Identificables	
Fred Blatt	Jefe de División
Maggie Robinson	Dirigente, Unidad Maderera Sur
Thomas Williams	Dirigente, Unidad Maderera Norte
Mark Neely	Supervisor, Unidad de Implementación de TMDL•Fuentes No Identificables•401•Bodegas de Vinos
Limpiezas e Investigaciones	
Kasey Ashley	Supervisora; División de Limpieza

**Regional Water Quality Control Board
North Coast Region**
5550 Skylane Boulevard, Suite A
Santa Rosa, CA 95403

Suscripción de correo electrónico

Para recibir nuestro Temario de la Reunión por correo electrónico, siga estos pasos:

- Vaya a nuestra página web principal en <http://www.waterboards.ca.gov/northcoast> y haga clic en el enlace de "Email Subscriptions".
 - Escriba su dirección de correo electrónico en el cuadro de arriba.
 - Escriba su nombre completo en el cuadro que está directamente debajo.
 - Haga clic en el cuadro que está a la izquierda de "Board Meeting Agenda" y en cualquier otro tema para el que desee suscribirse.
 - Haga clic en el botón de Subscribe que está en el lado derecho de la página.
 - Recibirá un mensaje de confirmación por correo electrónico.
-